



Factura: 003-004-000027443



20171701064P01712

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701064P01712						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2017, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEGRETE CHICAIZA FAUSTO ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700507558	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARVAEZ PADILLA POMPEYA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400724514	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN CEVALLOS DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714161765	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

HOJA EN
BLANCO

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO

ESCRITURA N.- 2017-17-01-064-P-01712



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE

COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERONICA

NARVAEZ PADILLA

A FAVOR DE:

DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS

CUANTIA: \$ 8.000,00

C.B. DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO de JULIO de DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los cónyuges señores **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERONICA NARVAEZ PADILLA**, casados ente sí; y la señora **DIANA PATRICIA**

BELTRAN CEVALLOS, casada con Alexander Porstmann Schlueter; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en la ciudad de QUITO, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agregan como documentos habilitantes y me autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego

a esta escritura como documentos habilitantes, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERÓNICA NARVAEZ PADILLA**, casados ente sí; domiciliados en Quito, Avenida Siena tres tres dos y Durero, número telefónico tres cinco cinco uno uno tres cero; por sus propios y personales derechos; a quienes se les denominará "LOS CEDENTES", y por otra parte la señora **DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS**, casada, domiciliada en Quito, Avenida De Las Gardenias lote once y De Los Girasoles, número telefónico tres ocho nueve seis uno seis dos, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



denominar como "LA CESIONARIA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública, otorgada el cinco de marzo de dos mil doce, ante la Doctora Sandra Verónica Barrezuela Molina, Notaria Pública Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, se constituyó la compañía **CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA**; se tomó nota al margen en la escritura de constitución el cinco de marzo de dos mil doce, ante el Doctor Homero Lopez Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de abril de dos mil doce, bajo el número trece tres cuatro (1334).- b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y dos de Junio de dos mil diez y siete, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para que el socio señor **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA**, titular de mil (1000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, adquirido de estado civil casado con Pompeya Verónica Narváez Padilla; transfiera mil (1000) participaciones, es decir el total de las mismas, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señora **DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS**; conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y el certificado emitido por la Gerente General de la compañía, que se agregan como habilitantes.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, LOS CEDENTES, señores **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERONICA**

NARVAEZ PADILLA transfieren a favor DE LA CESIONARIA señora **DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS**, mil (1000) participaciones que mantienen en el capital de la Compañía **CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA**. Los cedentes manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO	1000,00	1000	50%
DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS	1000,00	1000	50%
TOTAL	2000,00	2000	100%

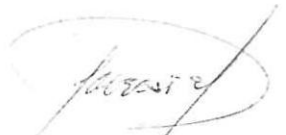
CUARTA.- DEL PRECIO Y CUANTIA.- La cesionaria señora **DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS** paga de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, a los cedentes **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERONICA NARVAEZ PADILLA**, la suma de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 8.000,00). Los cedentes declaran recibir el dinero a su entera satisfacción, en moneda de curso legal sin tener nada que

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



reclamar en el futuro al Cesionario por este concepto. QUINTA

MARGINACION Y ACEPTACION: Se procederá a tomar nota al margen de la presente Cesión de Participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía singularizada anteriormente. Las partes aceptan el presente instrumento en todas y cada una de sus partes por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alexander Daniel Arequipa Pineda, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula profesional diez y siete guion dos cero uno seis guión doce quince. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


Sr. FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA

C.C.

1706557558

Pompeya Verónica Narvaez P.

Sra. POMPEYA VERONICA NARVAEZ PADILLA

C.C. 0400724514

Diana Beltrán

Sra. DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS

C.C. 1714161765

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



N. 170655755-8

CIUDADANÍA
NEGRETE CHICAIZA
FAUSTO ALCIDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
POMPEYA VERONICA
NARVAEZ PADILLA

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONT. CON PUBL. OUT

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEGRETE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMADO EL/LLANADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



027
ZONA

027 - 297
NÚMERO

1706557558
CEDULA

NEGRETE CHICAIZA FAUSTO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA



ECUADOR
DEL GECONE
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
VOTACIÓN GENERAL

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN V. LIT. STORERO

FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la Ley
Notarial por lo que el documento consta de foja(s)
antes de ser FIEL COPIA DEL ORIGINAL

05 JUL 2017

AS PAULINA SANCHEZ SARASTI
NOTARIA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706557558

Nombres del ciudadano: NEGRETE CHICAIZA FAUSTO ALCIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONT.CON.PUB.AUT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ PADILLA POMPEYA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: NEGRETE PEDRO

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-035-25865



176-035-25865

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOMBRE: JUAN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN: LICENCIADO EN RA
 MONSIEUR DEL PAIRE
 NOMBRE: CELSO
 NOMBRES DE LA MADRE
 PADILLA ERLINDA
 LUGAR: ALICIA DE EXCELSION
 DUITO
 2015-04-02
 FECHA DE EXPIRACION:
 2025-04-02

 Copia de la firma



		CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017			
030 JUN 14 30	030 - 068 N° de C.V.	0400724514 C.V.			
NARVAEZ PADILLA POMPEYA VERONICA APELLIDOS Y NOMBRES					
		RICHINIA, PROVINCIA CUETO CANTON CUMBAYA PARROQUIA			
		DREINSON POMPA 2 ZONA			



2015429A/10

DATE OF IMAGE CAPTURE/TRAQUE USED
2002-07-14 14:00:00 (GMT+05:00) 2002-07-14 14:00:00 (GMT+05:00)

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS EN CALZOS Y PAVIMENTOS

NOTA: PIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EL SECCOR DEPARTAMENTO DE QUITO

FRANKLIN

100-443887-100

Output z_t

05 JUL. 2017

AE. PAULINO REBELLO SARASTI
NOTARIO DE LA CAJON (MEX)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400724514

Nombres del ciudadano: NARVAEZ PADILLA POMPEYA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCÁN

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEGRETE CHICAIZA FAUSTO ALCIDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: NARVAEZ CELSO

Nombres de la madre: PADILLA ERLINDA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-035-25884



177-035-25884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN CEVALLOS DIANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDER FORSTMANN SCHLUETER

171416176-5



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA
TECNÓLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN ERAZO GALO PATRUCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS QUINTANA ALBA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE LA EDICIÓN
QUITO
2016-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-05

ICM 16 08 554 07

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA
NIHIL PRIUS FIDE
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR




01185718

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

005
CONTINGENTE

005 - 166
NUMERO

1714161765
CEDULA

BELTRAN CEVALLOS DIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA




CRE

EQUADOR
TRANSPARENCIA

2017

CEDULACIÓN

DECLARACIÓN DE VERDAD
DECLARACIÓN DE VERDAD QUE USTED
DECLARAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

DECLARACIÓN DE VERDAD
DECLARACIÓN DE VERDAD QUE USTED
DECLARAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA NOTARIAL

FACTURANTE

Conforme lo solicitado por el art. 16 numeral 5 de la Ley
Notarial, soy fe que el documento que se declara
antecedente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a **05 JUL 2017**

AB. PAUL DANILO FORSTMANN SARASTI
NOTARIO EN EL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714161765

Nombres del ciudadano: BELTRAN CEVALLOS DIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORSTMANN SCHLUETER ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: BELTRAN ERAZO GALO PATRICIO

Nombres de la madre: CEVALLOS QUINTANA ALBA ISABEL

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-035-25898



177-035-25898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CARDIOBENE CIA. LTDA

QUITO - ECUADOR



Quito, 23 de Junio de 2017

CERTIFICADO

FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA, con cédula de ciudadanía número 170655755-8, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CARDIOBENE CIA. LTDA., certifico, que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 22 de Junio de 2017, se obtuvo por consentimiento unánime de todo el capital social, conforme a la Ley; la autorización de Cesión del total de las participaciones (1000) de FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA; a favor de la señora DIANA PATRICIA BELTRAN.

Atentamente,

Sr. FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA
GERENTE GENERAL
CARDIOBENE CIA. LTDA.



CARDIOBENE CIA. LTDA

QUITO – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de Junio del 2017, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización PRIMAVERA, Calle Siena #332 y Durero, de esta ciudad de Quito se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIONES
GALO PATRICIO BELTRAN ERAZO	1,000.00	1000
FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA	1,000.00	1000
TOTAL	2000.00	2000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CARDIOBENE CIA. LTDA, actúa como presidente de la Junta el señor Galo Patricio Beltrán Erazo, y como secretario ad-

hoc el señor Fausto Alcides Negrete Chicaiza, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:



- Autorizar la cesión de 1000 participaciones del señor FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA a favor de la señora DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS.

Tratando el único punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar la cesión del total de las participaciones (1000) del señor FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA; a favor de la señora DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS, y suscribir la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

El cuadro de capital social de la compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO	1000,00	1000	50%
DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS	1000,00	1000	50%
TOTAL	2000,00	2000	1 00%

Sin mas puntos que tratar y siendo las doce horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

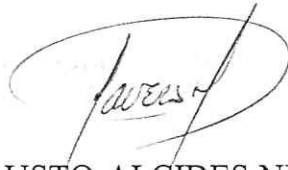
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO
CHICAIZA

Presidente

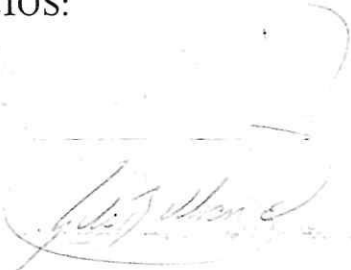
hoc



FAUSTO ALCIDES NEGRETE

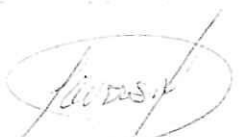
Secretario Ad-

SOCIOS:



GALO PATRICIO BELTRÁN ERAZO

C.C. 17065735402

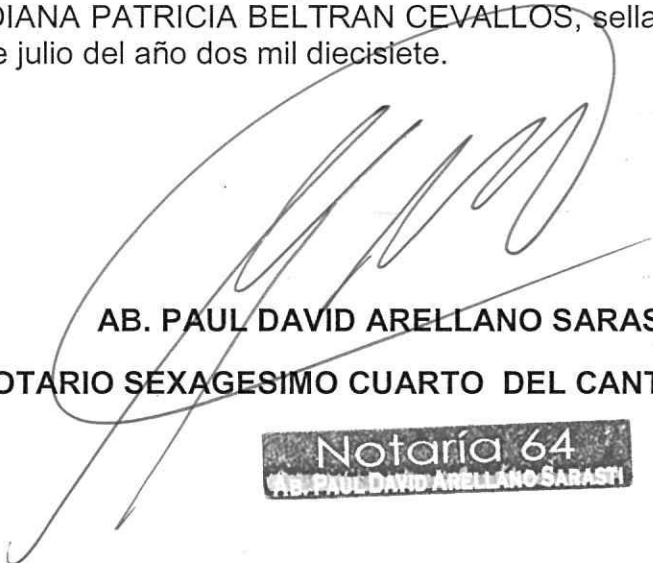


FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA

C.C. 170655755-8



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA y POMPEYA VERONICA NARVAEZ PADILLA a favor de DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS, sellada en Quito el día de hoy cinco de julio del año dos mil diecisiete.


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RA...



HOJA EN
BLANCO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "CARDIOBENE CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SRES. FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA, GALO PATRICIO BELTRAN ERAZO**, de fecha cinco de marzo del dos mil doce, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro ocho dos ocho guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion MP, de fecha doce de junio del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Santiago Páez Páliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA.**, y en los términos constantes en la misma, LOS CEDENTES señores **FAUSTO ALCIDES NEGRETE CHICAIZA Y POMPEYA VERONICA NARVÁEZ PADILLA** transfieren a favor DE LA CESIONARIA señora **DIANA PATRICIA BELTRAN CEVALLOS**, mil (1000) participaciones que mantienen en el capital de la antes citada Compañía.- Quito, a 12 de Julio del 2.017.- (S.B.)



DRA. MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028750



20171701026000809

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000809

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "CARDIOBENE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 12979

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAL FARMA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791877969001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1712

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4828-DP17-2017-MP

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 44466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	632
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /05/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDIOBENE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1334 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

